



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad Tecnológica

PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL,
INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN E INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

INSTRUCTIVO No. 9 – 2021

“PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE MATRÍCULA (2021-3), EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 014 DE 2021 DEL CSU”

Los estudiantes interesados en realizar Renovación Automática de Matrícula, para el periodo académico **2021-3**, que cumplan con lo establecido en la **RESOLUCIÓN No. 014** (22 de julio de 2021) del Consejo Superior Universitario, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Revisar si cumple las condiciones para Renovación Automática de Matrícula, **sin comprar pin**, las cuales son: **Situación No. 1:** Estudiantes que No renovaron Matrícula (abandonaron) en el periodo académico 2021-1 (sin dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre) y **Situación No. 2:** Estudiantes que APLAZARON o CANCELARON el semestre académico 2021-1.
2. Si cumple con los requisitos establecidos, podrá renovar directamente su matrícula ante la Coordinación del Proyecto Curricular, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, para lo cual debe diligenciar el siguiente formulario (para diligenciar el formulario, debe utilizar una cuenta institucional y solo podrá diligenciarlo una sola vez):
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeGYbRYRNdi2b_K4K1Xop-HLWIKvvH9_b0yhZd94YjP7HENxA/alreadyresponded. (se anexa formato para la solicitud).
3. La coordinación recibirá las solicitudes de Renovación Automática de Matrícula para el periodo académico 2021-3, desde **el 13 de agosto hasta el 18 de octubre de 2021**, mediante el formulario anterior.
4. Se generaran los recibos de pago, a las personas que cumplan, una vez se haga el cierre del semestre 2021-1 y sea habilitado el Sistema de Gestión Académica, para generación de recibos, del periodo académico 2021-3. Por tanto, los estudiantes deberán estar pendientes en el Sistema de Gestión Académica, con su usuario respectivo, de la generación del recibo, para bajarlo y pagarlo, en las fechas establecidas por Calendario Académico.
5. Recordar que la responsabilidad del pago y la renovación de la matrícula, para el periodo académico 2021-3, es exclusivamente del estudiante.

Cordialmente,

Coordinación Tecnología en Electrónica Industrial,
Ingeniería en Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones.

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
tecelectronica@udistrital.edu.co

Calle 68D Bis A Sur # 49F-70 Bloque 6 Piso 2
PBX 57 (1) 3238400 - 3239300 Ext. 5014 - 5015 – Bogotá D.C., Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016